

Diario Ambiental Nro 79 - 13-08-2015

**La Encíclica Ambiental “Laudato Sí”: una nueva oportunidad de repensar la problemática ambiental.**

**Por María Candela Nassi**

“*Laudato Si*” es, como toda encíclica, un nuevo documento epistolar por medio del cual el máximo pontífice expresa su enseñanza en una materia que considera de gran importancia. En esta oportunidad, la cuestión ambiental fue la elegida y el tratamiento que se le dio a la misma el resultado de un proceso histórico en el cual sucesivas Encíclicas han pretendido generar conciencia sobre diversos aspectos de la problemática ecológica; entre ellas cabe destacar el trabajo desarrollado a partir de las Encíclicas *Pacem in terris*<sup>1</sup> y *Centesimus annus*<sup>2</sup>.

*Laudato Sí* vela por nuestra casa común a la que evidencia dañada por el uso irresponsable y el abuso de los bienes que la acción violenta del hombre ha provocado y llama a protegerla partiendo de la unión de toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral.

La Encíclica comienza haciendo un recorrido por los distintos aspectos de la actual crisis ecológica para luego avanzar en algunas líneas amplias de diálogo y de acción que involucren tanto a cada uno de nosotros como a la política internacional. Finalmente, se proponen algunas “líneas de maduración humana” - tal como se las denomina en el documento- inspiradas en la experiencia espiritual cristiana.

El documento parte de considerar que cuando se habla de medio ambiente, se indica particularmente una relación: la que existe entre la naturaleza y la sociedad que la habita. Esto nos impide entender la naturaleza como algo separado de nosotros o como mero marco de nuestra vida. Estamos incluidos en ella, somos parte de ella y estamos interpenetrados.

Es por ello que el análisis de las razones por las cuales un lugar se contamina exige un estudio del funcionamiento de la sociedad, de su economía, de su comportamiento, de sus maneras de entender la realidad dentro de lo cual conceptos como el de bien común y las generaciones futuras deben ser atendidos.

La Encíclica sostiene con énfasis que ya no puede hablarse de desarrollo sostenible sin pensar en una solidaridad intergeneracional. Con ello no solo se refiere a la cuestión ambiental sino también al mundo que queremos dejarles a las generaciones venideras en su orientación general, su sentido y sus valores. Esto supone además la necesidad de repensar la economía, el modelo de desarrollo global e, incluso, redefinir el concepto de progreso.

De este modo, lo que se persigue es un análisis desde una visión holística, integradora e inclusiva de la consideración de aquellas generaciones actuales que se encuentran en una particular situación de desventaja en los diferentes aspectos que hacen a la calidad de vida. En consecuencia, la propuesta consiste en promover una solidaridad no solo intergeneracional sino también intrageneracional.

En aras de orientar acciones en pos de la tutela del ambiente, el documento identifica como campos prioritarios a desarrollar a la agricultura sostenible y diversificada, las energías renovables y el fomento de una mayor eficiencia

---

<sup>1</sup> Año 1971.

<sup>2</sup> Año 1991.

---

energética, la promoción de gestión más adecuada de los recursos forestales y marinos y el aseguramiento del acceso al agua potable.

En esta inteligencia, se reconoce que el accionar no puede ser sino global y las soluciones que se propongan deben acompañar dicha perspectiva. Ello se condice con el mencionado carácter holístico e integrador típico de la materia y que resulta una lógica consecuencia de la ausencia de fronteras frente al avance del daño ambiental.

En lo relativo a la acción a nivel local, se vislumbra necesario un fuerte compromiso de la sociedad en la promoción de normas, procedimientos y controles más rigurosos que contemplen las particularidades de la región. En este punto, resultará clave el aseguramiento de la continuidad de las políticas emprendidas por los sucesivos gobiernos, máxime cuando los resultados esperados requieren del transcurso de un período de tiempo que excede un período gubernamental.

Consideramos que el análisis y la propuesta de la Encíclica resulta sumamente valioso no solo a la luz del desarrollo de la materia ambiental, sino fundamentalmente de la prosecución de los objetivos que constituyen el eje central de la disciplina y constituyen los indicadores fundamentales a la hora de evaluar su eficacia.

Como comentario final, destacamos una de las tantas reflexiones que la Encíclica realiza con notable claridad conceptual, en este caso, en oportunidad de referirse al profundo sentido proteccionista de San Francisco de Asís: *“Si nos acercamos a la naturaleza y al ambiente sin esta apertura al estupor y a la maravilla, si ya no hablamos el lenguaje de la fraternidad y de la belleza en nuestra relación con el mundo, nuestras actitudes serán las del dominador, del consumidor o del mero explotador de recursos, incapaz de poner un límite a sus intereses inmediatos. En cambio, si nos sentimos íntimamente unidos a todo lo que existe, la sobriedad y el cuidado brotarán de modo espontáneo.”*